



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**CONSIDERANDO:**

- Que, la trayectoria de la licenciada **MARGARITA ISABEL MALDONADO SAMANIEGO** evidencia singular vocación de servicio y disposición de trabajo en beneficio de la niñez y juventud estudiosa del Ecuador;
- Que, su comprometida labor en el ámbito educativo ha enfatizado en el fortalecimiento de procesos formativos integrales e impulsado la generación de espacios y actividades orientadas al arte y la creatividad infantil, logrando proyectar una expresiva obra a nivel nacional e internacional;
- Que, es destacable la activa participación en foros temáticos y como coautora en publicaciones dirigidas a desarrollar las potencialidades de la población estudiantil, conjugando recursos y capacidades que inciden en su preparación y en la atención prioritaria a colectivos vulnerables;
- Que, la Asamblea Nacional resalta y hace público el reconocimiento a excepcionales ecuatorianas que sobresalen por sus ejecutorias e invariable interés para aportar en los procesos de cambio que precisa la sociedad; y,


En ejercicio de sus atribuciones,

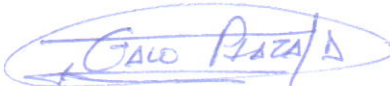
**ACUERDA:**

**EXALTAR** la valía y el trabajo de la licenciada **MARGARITA ISABEL MALDONADO SAMANIEGO**, distinguiéndola como una ciudadana ejemplar, que enaltece la noble misión de educar con amplio contenido y visión social.

**OTORGAR** la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DRA. MATILDE HIDALGO DE PRÓCEL**", al mérito educativo, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de enero de dos mil diecisiete.

  
**DRA. ROSANA ALVARADO CARRIÓN**  
Primera Vicepresidenta,  
en ejercicio de la Presidencia



**ABG. GALO PLAZAS DÁVILA**  
Prosecretario General Temporal